INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

(Contratación Directa – Libre Selección del Contratista)

Santa Helena del Opón, treinta (30) dias del mes de enero del dos mil veintiseis (2.026)

Señor: **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.- "SEGUROS GENERALES SURA"**
Apoderado: **DAVID LEONARDO VILLAMIZAR SUAREZ**

Asunto: invitación a presentar oferta contratación directa póliza de seguro todo riesgo empresarial

Apreciado (a) Señor (a):

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Santa Helena del Opón, se permite invitarlo a presentar oferta dentro del proceso de contratación directa cuyo objeto es la:

"ADQUISICION DE LA POLIZA DE SEGURO RODO RIESGO EMPRESARIAL PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SANTA HELENA A.A.A. S.A. E.S.P. DEL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON, SANTANDER"

1. **ALCANCE DEL OBJETO:** Contratar la expedición de una póliza de seguro todo riesgo empresarial que ampare los bienes, activos e intereses asegurables de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Santa Helena A.A.A. S.A. E.S.P., de conformidad con las coberturas, condiciones y valores asegurados establecidos en los estudios y documentos previos.

2. **PLAZO Y EJECUCION:** El plazo del contrato será de once (11) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, término dentro del cual deberá expedirse y entregarse la póliza de seguro correspondiente.

3. **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelará mediante un (1) único pago, previa expedición y entrega de la póliza de seguro todo riesgo empresarial y del respectivo recibo o documento de cobro expedido por la aseguradora, conforme a las condiciones pactadas.

4. **PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO:** El presupuesto oficial del contrato es de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($846.982.00)

5. **FECHA LIMITE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:** La propuesta deberá presentarse a más tardar el día treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026), en el horario y medio establecidos por la entidad.

6. **ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación directa no es obligatoria la exigencia de garantías adicionales.

En el presente contrato, la entidad considera que no es necesario exigir garantías contractuales adicionales, toda vez que el objeto contractual consiste en la expedición de una póliza de seguro, la cual constituye en sí misma el mecanismo de cobertura y protección del interés patrimonial de la entidad, mitigando los riesgos asociados al contrato.

Por lo anterior, se procede a adelantar la presente invitación en los términos del artículo 2 numeral 4 literal h de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. Se anexan los estudios y documentos previos que soportan la contratación.

7. **DOCUMENTOS A ANEXAR**

1. El oferente deberá adjuntar como mínimo la siguiente documentación.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia no superior a treinta (30) días.
3. Copia del documento de identidad del representante legal.
4. Registro Único Tributario – RUT actualizado.
5. Certificaciones de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del representante legal (Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional).
6. Propuesta económica y técnica conforme a los estudios previos.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la presentación de la oferta dentro del plazo señalado.

Cordialmente,

HENRY MATEUS FLOREZ
Gerente
Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios
Santa Helena A.A.A. S.A. E.S.P.